

Salta, 14 OCT 2025

498.25

Expediente N° 125/ 2025- ING-UNSa

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dra. Mag. Ing. Angélica Noemi ARENAS, solicita autorización para el dictado del Seminario Electivo denominado "Introducción al Área de Mantenimiento (Módulos MM-MP)", destinado a estudiantes de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad que tengan Cuarto Año de dicha carrera, y

CONSIDERANDO:

Que el dictado del Seminario Electivo está autorizado por Resolución FI N° 142-CD-2025.

Que en la Resolución arriba mencionada se produjeron errores de transcripción.

Que en el Artículo 1° de la Resolución CS N° 544/11 dispone que "Avalar la modalidad utilizada por la Secretaria del Consejo Superior y las Facultades, en el sentido de subsanar errores materiales producidos tanto en Resoluciones del Consejo Superior como de los consejos Directivos, a través de resoluciones rectorales y de decanato, según corresponda."

Que por el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto N° 1759/72, establece: En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión."

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°- Rectificar el error material recaído en el Artículo 1° de la Resolución FI N° 142-CD-2025 la que autoriza el dictado del Seminario Electivo denominado "Introducción al Área de Mantenimiento (Módulos MM-MP)", quedando redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el dictado del Seminario Electivo denominado INTRODUCCIÓN AL ÁREA DE MANTENIMIENTO (MÓDULOS MM-MP), a cargo de los Consultores de la Empresa DL Consultores, bajo la Responsabilidad de los Dres. Ings Angélica Noemi ARENAS y Martin Ignacio THAMES CANTOLLA, destinado a estudiantes que tengan aprobado el Tercer Año de la





Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

T.E. (0387) 4255420

REPUBLICA ARGENTINA

E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente N° 125/2025-ING-UNSa

carrera de Ingeniería Industrial, que se lleva a cabo desde el 14 de abril de 2025, en dos (2) partes: MM (Materia Management) y PM (Plant Maintenance), con las especificaciones que, como Anexo, forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Escuela de Ingeniería Industrial, a la Dirección de Alumnos, a los docentes involucrados y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM

RESOLUCIÓN FI N°

498.-D-2025.-


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa